



Marzo 24 de 2023 Barranquilla DEIP

001513

Señor JAIRO JAVIER RACEDO ARRAUT Propietario FINCA SAN ANTONIO DE PADUA Calle 18 N° 21 - 133 Soledad, Colombia

## ASUNTO: RESPUESTA DE RADICADO 202214000084292 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Respetado señor Racedo,

A través del radicado de la referencia, solicita a esta Autoridad Ambiental tomar las medidas correspondientes que frente a la presunta problemática generada por descargas de aqua residual proveniente de una actividad piscícola en el municipio de Sabanagrande.

Sobre el particular, me permito indicar que, con el objeto de realizar una visita técnica de inspección, es necesario que nos proporcione mayor información al respecto, señalando la ubicación del predio afectado, empleando coordenadas en el sistema MAGNA-SIRGAS Origen Único adoptado por el IGAC.

Finalmente, me permito informar que el Equipo Técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental, intentó comunicarse con usted vía telefónica, al número señalado en el documento referenciado, sin embargo, no fue posible la comunicación.

Atentamente,

ESUS LEON INSIGNARES

Director Géneral

ELABORÓ: Elías González Vallejo, Profesional Universitario.

REVISÓ: Jovánika Cotes Murgas – Asesora Jurídica Externa

Vo.Bo: Juliette Sleman Chams, Subdirectora de Gestión Ambiental (e).

(57-5) 3492482 - 3492686 info@crautonoma.gov.co Calle 66 No. 54 -43 Barranquilla - Atlántico Colombia www.crautonoma.gov.co









SC-2000333 SC-2000334 SC-2000332